

EL CONTEMPORANEO.



MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta calle de Carretas, número 9; López, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Viernes 17 de Octubre de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, o enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Núm. 551.

Publicamos á continuación las sentencias que han recaído sobre las dos primeras causas que se han visto en el juzgado del Barquillo, de las cuales que se siguen contra nuestro periódico:

AUTO DEFINITIVO.—En la villa de Madrid á 14 de octubre de 1862, el Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera, magistrado de audiencia y juez de primera instancia del distrito del Barquillo, habiendo visto esta causa seguida de oficio por injurias á los ministros de la corona, Excmos. Srs. D. Leopoldo O'Donnell, D. José Posada Herrera y D. Santiago Fernández Negrete, contra el autor de un artículo publicado en el núm. 178 del periódico titulado *El Contemporáneo*, correspondiente al día 21 de julio de 1861, que principia: «En Madrid cuestan caras los comensales», y concluye: «Asegurando su existencia ministerial», en cuya causa han sido tratados como reos D. Pedro Jacobo López, natural de San Andrés de Chamós, provincia de Lugo, hijo de D. Domingo y doña Brígida, casado, de 52 años de edad, y D. José Aguirre Hernandez, natural de esta corte, hijo de D. Diego y doña Antonia, casado, de 34 años de edad.

—Resultando que el ministerio fiscal, á escitación del gobierno de S. M., presentó en este juzgado en 26 de julio del año anterior, un escrito de denuncia contra el editor responsable del mencionado periódico, por haberse cometido en el artículo antes citado el delito de injurias inferidas á los señores ministros de la corona, y admitida la querrela se mandó comparecer á D. Pedro Jacobo López, por quien apareció autorizado dicho periódico en concepto de editor, y habiéndosele recibido la aclaración inquiritiva aceptó la responsabilidad que pudiera resultar por el contenido de dicho artículo, aunque expresando que no creía se hubiese cometido en él el delito que se le imputaba.—Resultando que seguida la causa hasta el estado de acusación, se formuló esta por el promotor fiscal, de la que se dió traslado al procesado, que al tiempo de evacuarlo interpuso declinatoria de jurisdicción, solicitando que se declarase correspondiente el conocimiento de dicha causa al tribunal de primera instancia, lo cual fué desestimado por ejecutoria de la superioridad del territorio, que confirmó el auto de este juzgado y mandó que se entregara de nuevo la causa al procesado para que evacuase el traslado pendiente en el término ordinario.—Resultando que al hacerlo nuevamente interpuso artículo de incontestación, declinando la responsabilidad que pudiera resultar en el autor verdadero de dicho escrito, que se hallaba firmado por el secretario de la redacción, don José Aguirre Fernandez.—Resultando que repuesta con este motivo la causa al estado de sumario por ejecutoria del tribunal superior se ha procedido contra el referido secretario, que se ha constituido responsable del artículo denunciado como su autor, aunque alegando en su defensa que no se inferen en él injurias por que se le acusa.—Considerando que según las decisiones de la audiencia del territorio en esta y otras causas de igual índole, es un punto ejecutorio que las ofensas inferidas á las autoridades aun en el concepto de personas particulares, constituyen un delito público que se persigue de oficio, á escitación del gobierno, y ante la jurisdicción ordinaria.—Considerando que en las frases, períodos y conceptos del artículo denunciado que el ministerio fiscal determina en su acusación, se comete el delito de injuria manifiesta, pues en él se asegura que el general O'Donnell se va quedando sin crédito, por obrar en ciertos actos que le atribuyen, impulsado por un sentimiento de venganza; y que los señores ministros D. José Posada Herrera y D. Santiago Fernández Negrete están destituidos de sentido común, cuyas imputaciones hechas en desdén y menosprecio de sus personas, son de carácter grave por su misma naturaleza, y por dirigirse á personas constituidas en alta dignidad.—Considerando que este delito se ha cometido con publicidad y por escrito, y que concurre en él la circunstancia agravante de haberse inferido con ofensa y desprecio del respeto que se merecen los ministros de la corona, como autoridades constituidas: vistos los artículos del Código penal 379 y 380 en sus números 3.º y 4.º, 381, 383 y 391, circunstancia 20 del 10, regla 3.ª del 7.º, 58, 25, 46, 47 y demás de aplicación común, su señoría, por ante mí el escribano, digo: que debía de condenar y condenaba á D. José Aguirre Fernandez á la pena de treinta meses de destierro y multa de 100 duros, suspensión de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, y en todas las costas y gastos del juicio ocasionados desde el folio 98, en que se repuso la causa al estado de sumario, sufriendo, en caso de insolvencia de la multa y gastos, la prisión subsidiaria por apremio que establece el art. 49, no escudando, por lo respectivo á aquella, de los límites marcados en el 52, y absolviéndole libremente y sin costas, á D. Pedro Jacobo López, declarando de oficio las causas hasta el folio 98, y mandando que se alce el embargo de 25,000 rs. que se hizo del depósito con que esta tenía garantizada la publicación del periódico de que es editor, á cuyo fin se libre la oportuna comunicación al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, luego que este definitivo merezca la aprobación del tribunal superior, con quien se consultará previa remisión de las actuaciones originales, citadas y emplazadas las partes. Así, por este su definitivo, lo proveyó, mandó y firma dicho señor juez, de que yo el escribano doy fé.—Pedro Borrajo de la Bandera.—Pedro José Vigil.—Es copia.—Pedro José Vigil.

una comunicación al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, luego que este definitivo merezca la aprobación del tribunal superior, con quien se consultará, previa remisión de las actuaciones originales, citadas y emplazadas las partes. Así, por este su definitivo, lo proveyó, mandó y firma dicho señor juez, de que yo el escribano doy fé.—Pedro Borrajo de la Bandera.—Pedro José Vigil.—Es copia.—Pedro José Vigil.

AUTO DEFINITIVO.—En la villa de Madrid, á 14 de octubre de 1862, el Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera, magistrado de audiencia y juez de primera instancia del distrito del Barquillo de la misma, habiendo visto esta causa seguida de oficio por injurias y calumnias á los ministros de la corona Excmos. señores D. Leopoldo O'Donnell, D. José Posada Herrera, D. Pedro Salaverría, D. Santiago Fernández Negrete, D. Saturnino Calderón Collantes, señor ministro de Correos y D. Juan Zavala, contra el autor del artículo y poesía inserto en el núm. 191 del periódico *El Contemporáneo*, correspondiente al 7 de agosto de 1861, que principia el artículo con estas palabras: «El gobierno y la prensa de oposición», y la poesía con estas otras: «Querido Carlos, que tranquilo bañas», en cuya causa han sido tratados como reos D. Pedro Jacobo López, natural de San Andrés de Chamós, provincia de Lugo, hijo de D. Domingo y doña Brígida, casado y de cincuenta y dos años de edad, y D. José Aguirre Fernandez, natural de esta corte, hijo de D. Diego y doña Antonia, casado, de treinta y cuatro años de edad.—Resultando que el ministerio fiscal, á instancia del gobierno de S. M., presentó en este juzgado en 13 de agosto de 1861 un escrito de denuncia contra el editor responsable del mencionado periódico por haberse cometido en el artículo y poesía antes citadas el delito de injurias y calumnias inferidas á los señores ministros de la corona, y admitida la querrela, se mandó comparecer á D. Pedro Jacobo López, por quien apareció autorizado dicho periódico, en concepto de editor, y habiéndosele recibido declaración inquiritiva, aceptó la responsabilidad que pudiera resultar por el contenido de dichos artículo y poesía, aunque expresando que no creía se hubiese cometido el delito que se le imputaba.—Resultando que seguida la causa hasta el estado de acusación se formuló esta por el promotor fiscal, de la que se dió traslado al procesado, que al tiempo de evacuarlo interpuso declinatoria de jurisdicción, solicitando que se declarase correspondiente el conocimiento de dicha causa al tribunal de primera instancia, lo cual fué desestimado por ejecutoria de la superioridad del territorio que confirmó el auto de este juzgado y mandó que se entregara de nuevo la causa al procesado para que evacuase el traslado pendiente en el término ordinario.—Resultando que al hacerlo nuevamente interpuso artículo de incontestación, declinando la responsabilidad que pudiera resultar, en el autor verdadero de dichos escritos, que se hallaban firmados por el secretario de la redacción D. José Aguirre Fernandez.—Resultando que repuesta con este motivo la causa al estado de sumario, por ejecutoria del tribunal superior, se ha procedido contra el referido secretario, que se ha constituido responsable del artículo denunciado como su autor, aunque alegando en su defensa que no se inferen las injurias y calumnias por que se le acusa.—Considerando que según las decisiones de la audiencia del territorio en estas y otras causas de igual índole, es un punto ejecutorio que las ofensas inferidas á las autoridades, aun en el concepto de personas particulares, constituyen un delito público que se persigue de oficio á escitación del gobierno, y ante la jurisdicción ordinaria.—Considerando que en los mencionados artículo y poesía se cometen los delitos de calumnias é injurias denunciados, imputando en el primero á los ministros de la corona hechos punibles y que darían lugar á procedimientos de oficio, como son el suponer que no tienen mas ley que su capricho, que hacen burla y desprecio de la opinión pública, que no respetan sus derechos que el de su interés mezquino y egoísta, que vulneran las leyes que deben servirles de norma, y por último, que abusan del poder y de la ley que tienen en su mano.—Considerando que la misma generalidad de las imputaciones agrava la naturaleza del delito, pues si una sola violación de la ley constituye delito, lo es mucho mayor la infracción habitual y sistemática que se atribuye á los ofendidos.—Considerando que con las expresiones de ridiculos, groseros, sin prestigio ni inteligencia que en el mismo artículo se dirijen á los expresados ministros, y con los apodos y dictos que contiene la poesía, se tiende á la deshonra, desdén y menosprecio de las personas á quienes se dirige, á las cuales se injuria gravemente tanto por la naturaleza de la ofensa como por la dignidad y circunstancias de los ofendidos.—Considerando que uno y otro delito se han cometido con publicidad y por escrito mezclando además la circunstancia agravante de haberse inferido la ofensa con desprecio del respeto que se merecen los ministros de la Corona como autoridades constituidas: vistos los artículos del Código penal 375 y 376 en su núm. 1.º,

58, 379 y 380 en sus números 3 y 4, 381, 385, circunstancias 20 del 10, regla 3.ª del 7.º, 75, 25, 46 y 47, y demás de aplicación común, S. S. por ante mí el escribano, digo: Que debía de condenar y condenaba á D. José Aguirre Fernandez, por el delito de calumnias á la pena de 28 meses de prisión correccional, 200 duros de multa y suspensión de todo cargo y derecho político, durante el tiempo de la condena, y por el de injuria á la de treinta meses de destierro, 100 duros de multa, y suspensión de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, y en todas las costas y gastos del juicio desde el folio 82 en que se repuso la causa al estado de sumario, sufriendo en caso de insolvencia de la multa y gastos, la prisión subsidiaria por apremio que establece el art. 49, no escudando por lo respectivo á aquella de los límites marcados en el 52, y absolviéndole libremente y sin costas á D. Pedro Jacobo López, declarando de oficio las causas causadas hasta el folio 82, y mandando que se alce el embargo de 25,000 reales que se hizo del depósito con que esta tenía garantizada la publicación del periódico de que es editor, á cuyo fin se libre la oportuna comunicación al Excmo. señor gobernador civil de la provincia luego que este definitivo merezca la aprobación del tribunal superior, con quien se consultará previa remisión de las actuaciones originales, citadas y emplazadas las partes. Así por este su definitivo, lo proveyó, mandó y firma dicho señor juez, de que yo el escribano doy fé.—Pedro Borrajo de la Bandera.—Pedro José Vigil.—Es copia.—Pedro José Vigil.

MADRID.

16 DE OCTUBRE.

«Creo *El Contemporáneo*, dice *La Epoca*, que los dignos individuos procedentes de las filas progresistas, y afiliaos hoy en lo que se llama todavía la union liberal, van á asustarse de la calificación de *conservadores*.»

«¿Cómo hemos de creer semejante cosa? Pues qué, ignoramos que los ex-progresistas no se asustan de nada?»

Hombres que han abandonado sus banderas, que han renegado de sus principios, que han sufrido con la mayor resignación las justísimas censuras de las personas sensatas, ya no se deben asustar porque les llamen conservadores, ó neocatólicos, ó absolutistas, que á ellos lo que les interesa es seguir adelante sin volver atrás los ojos.

La Verdad ve con satisfacción lo que dice *La Epoca*, y á nosotros no nos queda mas que ver, después de haber visto la satisfacción de *La Verdad*.

Conste, pues, que los *resellados* reniegan completamente de sus antiguas banderas, olvidan los principios que antes decían que no *abdican*, y se avienen á ser, no conservadores, sino *reaccionarios* á uso y costumbre del vicarismo.

Confesamos, en vista de estas declaraciones, como lo pide *La Verdad*, que ya no hay *dualismo* en la situación, y que al fin puede esclamar el país: «¡Todos son unos!»

Damos la enhorabuena á *La Epoca* y demás compañeros de glorias y fatigas, que han logrado conquistar á las huestes *reselladas* hasta el extremo de que renieguen de su primitivo nombre. Y pasemos á otra cosa, que es lástima perder el tiempo ocupándose de esas menudencias, cuando lo regular será que los que hoy no tienen inconveniente en servir al vicarismo, tampoco tengan mañana en servir á quien de ellos quiera servirse.

Pero lo mas gracioso del caso es que mientras los vicaristas andan devanándose los sesos por evitar que la union se desmorone, la gente da en decir que hay *crisis*, que se trata de modificar el actual orden de cosas, y que el conde-duque no está muy seguro.

Por supuesto, que *La Correspondencia* sale, como es de su deber, con el *obligado* suelto, que en todas ocasiones dice, poco mas ó menos, lo siguiente:

«A pesar de los *chismes* que cunden entre el

público, aseguramos que el duque de Tetuan sigue disfrutando la confianza de la corona.»

«¿Por dónde le habrán venido esas *seguridades*? *La Correspondencia*! ¿Será que el conde-duque envía tambien sus *competentes autorizaciones* por el telegrafo al órgano vicarista?»

La Epoca se amosa con el rumor consabido; y no sabiendo cómo desahogar la bilis, dice que ayer circularon candidaturas ministeriales tan curiosas, que *hasta los guardacantones se pusieron colorados*.

No sabemos cómo los *guardacantones* se atreven á contrariar las costumbres vicaristas.

Por lo demás, nos parece que el deseo de todo el mundo es el conde-duque vaya al Parlamento con sus *ad lateres*, y que allí sufra la penitencia por los pecados cometidos.

En cambio de los disgustos que produce al país la *union liberal*, tenemos satisfacciones estrañas y sorprendentes espectáculos, como por ejemplo, la visita de Muley-el-Abbas, quesaldrá al encuentro de la corte, y que anuncia *La Epoca* á son de bombo y platillos para que llegue á conocimiento del público.

Con este motivo, el país se alarma, porque como el gato escaldado del agua fria huye, se teme, con razon, que quizá el príncipe marroquí traiga nuevas exigencias.

Al fin, para los grandes frutos que ha producido la campaña de Africa, todo debe darse por bien empleado, con tal de que no se perjudiquen mas los intereses de la nacion española.

Y á propósito de intereses, no puede menos de sorprender á quien lo lea el siguiente párrafo que *La Epoca* publica á última hora:

«Recibimos cartas de Paris en que se nos dice que solo se esperaba una contestación desde Méjico del general Forey para anunciar una *determinacion gravísima* respecto de Méjico: esperamos nuevos pormenores en confirmación de una noticia, sobre la cual no seremos hoy mas explicitos, pero que *nos ha afectado dolorosamente*.»

Afectados dolorosamente por una *determinacion* del gobierno francés un periódico ministerial, partidario de la política francesa en Méjico, es cosa que nos ha puesto sobre ascuas.

Si nosotros fuéramos amigos del embajador, conoceríamos á fondo esas noticias; pero así, no hay mas que aguardar á que nos lleguen por el conducto ordinario cuando Dios quiera.

Tambien ha caído como una bomba el parte telegrafico que anuncia la dimision de Persigny, Fould y Thouvenel, tres ministros del vecino imperio, que representaban la política de la *unidad italiana*.

«¿Qué significa esto? Vayan Vds. á saber lo que se esconde en la mente del emperador, y el giro que en adelante tomarán las cosas.»

La política de nuestro gabinete en la cuestion italiana es de lo mas perfecto que se conoce. El Sr. Calderon *no conteste* pas, y allí se las compongan como puedan los partidarios de la unidad y los defensores del antiguo régimen.

Cumpliendo lo que ayer ofrecimos, vamos á analizar el artículo que *La Epoca* del 15 dedicó á contestar varias preguntas que le dirigiamos en el mismo día.

Nuestro colega ministerial declara con una franqueza que no podemos dejar de aplaudir, que la union liberal no ha sido mas que una *coalicion*, y que, según su naturaleza y según comprueba la historia, las coaliciones, después de triunfar, tienen que convertirse en un partido nuevo ó dar nuevo vigor y prestigio á alguno de los partidos antiguos, so pena de disolverse des-

pues de conseguido el fin que se proponen los que la forman, que es la destrucción de un gobierno ó tal vez de una dinastía.

La union liberal, cuyo origen arranca en los comités de 1851, ha triunfado en tres ocasiones; la primera, en 1854, despues de una rebelion militar y de una revolucion que fué su consecuencia; en este primer período la union liberal abdicó las pretensiones que como partido político podia tener, en manos de los progresistas, cuyas ideas aceptó, cooperando á su planteamiento desde la region del poder y desde los escaños del Congreso; pero ya porque el empuje natural de la revolucion llevara al partido progresista mas allá de lo que consentian las opiniones de dos antiguos conservadores que formaban parte de aquella situación, ya por motivos de ambicion, la idea de la union liberal brotó en el seno de las Constituyentes, dando origen á la formacion del centro parlamentario.

Despues de varias peripecias, la fuerza pública se puso al servicio de esa coalicion logrando vencer despues de las sangrientas luchas de que fueron teatro Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras capitales. La situación que entonces se creó, duró tan poco tiempo, que es imposible juzgarla políticamente, pero el nombre de las personas que la formaban era una garantía de que ayudándoles las circunstancias hubieran hecho todo lo posible por convertir la coalicion triunfante en un nuevo partido. Ya hicieron mucho publicando la famosa acta adicional, que era por decirlo así, el credo político, el dogma constitucional de la situación que entonces pretendió consolidarse.

Desde la caída de aquel ministerio, en 10 de octubre de 1856, hasta la formacion del actual, en 30 de junio del 58, según podia inferirse de los discursos de los hombres mas importantes de la union liberal y de los escritos de un periódico (*El Criterio*) que era su órgano reconocido, el programa de esta fraccion siguió siendo el acta adicional, y su aspiración la de formar un nuevo partido.

Pero llegó el 30 de junio de 1858, y entonces la corona, en uso de su libérrima prerogativa, sin obedecer la presion de un acontecimiento revolucionario, y sin que las Cortes hubieran expresado por medio de un voto solemn el deseo de que pasara el poder á sus manos, fué llamado de los consejos de la corona el hombre que simbolizaba la idea nueva, porque habia sido, si no el espíritu la fuerza, si no la cabeza el brazo de la coalicion y el que le habia dado sus dos anteriores y efímeros triunfos.

Con asombro de los mismos que habian constituido siempre la union liberal, se vió que en el nuevo gabinete entraban elementos que nunca habian pertenecido á ella, y sobre todo habia uno, que hoy es el dominante, que si por algo se señalaba, era por haber combatido con los medios que le daba su escasa significación á los hombres de la union liberal. El Sr. Posada Herrera, que es á quien aqui se le alude, no perteneció á los comités de 1851, lejos de eso, perteneció á las mayorías de los Congresos que se sucedieron en aquella época, y sirvió en destinos importantes á los gabinetes que por entonces dirigieron los negocios públicos, habiendo estado muy próximo á formar parte de alguno: tampoco perteneció al centro parlamentario durante el bienio, formando parte de la mayoría de 1857, y siendo, como se sabe, ministro de la Gobernacion bajo la presidencia de Isturiz.

Todo el mundo, y mayormente los partidarios de la union liberal, creia que aquel ministerio

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

El 13 de octubre de 1862, en el número 551.

LOS TRES ROHAN,

POR

Roger de Beauvoir.

—Ayer, señora, decías la *nuestra*: ¿de dónde procede ese cambio?... Quizás vuestra madre ó alguna persona... Estas muy conmovida, señora duquesa.

—Sí... inquieta... Espero llena de ansiedad el resultado de ese asunto, señor duque; no podía conciliar el sueño, y tomé el partido de velar en este aposento.

—Me satisface el encontrarlos levantada, señora duquesa. Espero que tendréis la bondad de seguirme y hacer los honores de la cena que he mandado disponer á toda prisa. Los convidados esperan: los reconozco, pues todos ellos han firmado la protesta contra Carlos Potnick.

—Os agradeceré que no me obligeis á bajar, señor duque.

—¿Es forzoso, señora?

—Os repito, caballero, que siento negarme, mas no quiero complaceros.

—¿Que no queréis?... Pareceme que nadie mas que yo tiene el derecho de pronunciar esa palabra. Y puesto que no queréis, señora duquesa; yo, á mi vez, quiero saber quién ha quitado la llave de la puerta de ese gabinete.

—Yo... no lo sé... caballero. Alguna de mis criadas, sin duda...

—¡Señora! ¡Dadme la llave de ese gabinete!

—No es necesario, señor de Chabot, esclamó Tancredo empujando violentamente la puerta de aquella salida secreta. El que os escuchaba no es un amante, sino un hombre que queria saber si seréis bastante cobarde para violentar á una mujer.

—Compláceme el veros, señora, en compañía del tendero hugonote, contestó irónicamente Enrique de Chabot volviéndose hacia Margarita. Ese joven esperaba sin duda vuestras órdenes. Supongo que os habrá traído algunas muestras. ¡Voto á...! Esto vale la pena de que se anuncie á nuestros convidados para que os aconsejen. ¡Vereis cuánto parroquiano traigo al Sr. Carlos!... añadió insolentemente Enrique de Chabot abriendo las dos hojas de la puerta y llama-

do á muchos caballeros y gentil-hombres que le esperaba.

—Aunque fuesen en doble número, Enrique de Chebot, no creo que logren detenerme. Necesito marcharme de aquí, pues no tengo tiempo que perder: ¡Paso!

Y desnudando la espada, avanzó para abrirse camino. El duque dió una ruidosa carcajada.

—¡Basta de burlas, señor de Chabot! esclamó Tancredo: dentro de poco sabréis por qué he venido á ver á mi hermana. ¿No habéis dicho que antes de batiros conmigo necesitáis ser noble? ¿Pues bien, señor duque, el Parlamento va á hacerme mas noble de lo que vos sois!

—¿El Parlamento pide pruebas? ¿Pues las tendrá! ¡Supongo que no rechazará la firma de mi padre!

—Desgraciada niña, joven, respondió Chabot retrocediendo tres pasos, y sacando de su jubón un rollo de pergamino, del que pendía un doble selo de cera amarilla; desgraciadamente, joven, es muy tarde. Los tres tribunales, á ruego mio, se han reunido esta noche, y vengo en este momento. Aquí tenéis el acta en que el Parlamento prohíbe al llamado *Tancredo*...

—¿No habéis oído al llamado *Tancredo*, usar el nombre y las armas de la casa de Rohan; y á la duquesa, su madre, y á toda otra persona, el que se le atribuya calidad, bajo las penas que establecen las ordenanzas. ¿Qué opina de este acta el llamado *Tancredo*?

—Que eso es infame! contestó el joven atorado. ¡Oh! ¡Pero eso es imposible! ¡Si ni siquiera me he defendido!

—Defendido ó no, habéis sido juzgado. La espada del joven cayó al suelo, y su frente se cubrió de sudor.

—Y ahora, continuó Chabot, con voz que no dejaba ya adivinar la ironía, sino la cólera; y ahora el llamado Tancredo va á ser arrojado por mis lacayos, en presencia de estos caballeros. Cada cual á su vez: yo salí de la casa de mi madre escoltado por dos escuderos suyos.

—¡Pues no saldrá! contestó Margarita con fria seguridad. No, señor de Chabot, ¡ese joven no saldrá! ¡Señores! esclamó esforzando la voz ante los caballeros que acompañaban á su marido: ese joven que se hallaba en mi aposento á esta hora de la noche, es mi amante.

—¡Vuestro amante! esclamó el duque pálido de furor. Eso es una impostura que nadie creerá.

—¡Si me crearán! exclamó con dolorosa exaltación, hija de la cólera. Si me crearán, porque soy yo quien he llamado; yo, quien ha echado el cerrojo; yo, que no os amo, que os odio... ¡Enrique de Chabot! ¡Ya veis que me crearán!

—¡Desgraciada!

—Sí, señor duque. Es preciso elegir, añadió en voz mas baja; ese joven, ese... llamado Tancredo, saldrá por esa puerta duque de Rohan y hermano mio, ó por la ventana, como amante de la duquesa de Rohan.

Y Margarita se arrojó sobre el joven, cubriéndole con su cuerpo, y llenándole de caricias y de besos.

—La suerte os protege, señor de Chabot, dijo Tancredo con voz lenta, desprendiéndose dulcemente de los brazos de Margarita. Pero el cielo de Francia está preñado de tempestades; vos pertenecéis á la corte, y el Parlamento le aborrece. Si por causa vuestra no logro vivir como un Rohan, á despecho vuestro, señor de Chabot, sabré morir cual cumple á un hijo de Rohan. ¡Adios, Margarita, prosiguió el joven, á falta de mi madre, yo os bendigo, hermana mia!

Margarita se habia arrojado á sus pies: él la hizo levantarse, la estrechó sobre su corazón, y luego salió del aposento, alta la frente, y sin saludar á ninguno de los caballeros allí presentes.

—¡Perdido! murmuró. ¡Juzgado!

—¡A un os resta alguien! le dijo en la puerta del palacio un hombre que le presentaba el estribo. Mañana se batirán á las puertas de Paris. ¡Venid!

Tancredo estrechó la mano de Priolo, y seguida de este, se precipitó por las sombras calles inmediatas á palacio.

VII.

Vincennes.

En aquella época dividíase el Parlamento en tres partidos.

Era el primero el de los frondistas, nombre que se dió por burla á los enemigos de la corte y del ministerio; el segundo el de los mazarinos, y el tercero el del Parlamento, que pretendía servir de mediador entre el pueblo y la corte.

Habían estallado muchos tumultos; la reina habia tenido que mandar á los mariscales Meillerie y Hospital que montasen á caballo con sus armigos, recorriesen las calles y contuviesen al pueblo con algun acto de severidad.

El mal era demasiado grave; los sediciosos habian cerrado las tiendas, cortado las calles con cadenas y levantado barricadas hasta en las inmediaciones de Palais-Royal.

El yugo de un extranjero, como lo era Mazarino, le parecia odioso.

Los tumultos se repetían diariamente, y el príncipe de Conti y el mariscal de Melleirais, para reducir prontamente á la obediencia al pueblo de Paris, habian propuesto apoderarse de la isla de San Luis, de la puerta de San Antonio y del arsenal de la Bastilla, y que SS. MM. se encerrasen en aquel fuerte.

Las tropas reales ocupaban todos los alrededores de Paris, y aunque las de que disponia el Parlamento eran en mayor número, los generales no hacían menor esfuerzo para abrir paso á los víveres. Estos solo se recibían de Bric-Compte-Robert, que aun no habia sido sitiado por el Parlamento.

Como á las doce de la mañana del domingo 31 de enero de 1649, hallábase sentado delante de las mesas de una taberna de Charenton un gran número de caballeros. El señor príncipe se habia apoderado de aquella poblacion, lanzando sobre ella tres mil hombres á las órdenes de Chanleu.

Entre aquella gente se notaban muchos de esos especuladores que por las noches se evadían de los cuarteles del rey para ir á vender víveres en Paris: dond la escasez se hacia sentir grandemente. En aquel momento estaban arreglando sus cuentas, sentados al rededor de una gran mesa de nogal, sobre la cual habian vaciado sus bolsillos, al par que dirigían miradas recelosas y desconfiadas á ciertos hombres armados que, cerca de ellos, se ocupaban en jugar.

En un rincón de esta sala, digna del pincel de Rembrandt por el color sombrío que le daba la luz al penetrar á través de oscuros vidrios soldados con plomo, terminaban su desayuno un anciano y una joven.

Ambos examinaban con creciente ansiedad cada caballo y cada caballero que pasaba por el camino, obstruido por las barricadas.

El anciano vestía una ancha y larga túnica forrada, por debajo de la cual se descubrían unos gruesos botines: la joven llevaba un vestido que no era conocido ni usado en Paris: un traje enteramente negro, con cuello y mangas blancos, y velo negro tambien.

—¿Una holandesa! ¡Jesus mio! exclamó un parisien,

armado de pies á cabeza por la primera vez de su vida, porque entonces todo Paris era soldado, y por el encogimiento de sus maneras marciales, su pluma, su pelo cortado á cepillo y sus bigotes, se asemejaba á los tiradores de *ánade* cuando estos sirven de blanco.

—Señorita, dijo; ¿esperáis acaso noticias de la salida intentada anoche por los nuestros para introducir en la plaza un convoy de víveres? En tal caso, decidlo; yo puedo recitaros la gloriosa lista de esos intrépidos soldados, pues conozco á todos los generales frondistas.

—Muchas gracias, caballero, contestó la joven; solo deseo saber á qué hora regresará la escolta de los señores de Noirmontiers y de Vitry.

—Hacia las siete de la tarde, contestó el parisien con fingida tranquilidad.

—¡Siete horas de espera! ¡Siete horas mas de cruel ansiedad, padre mio! exclamó la joven. ¡Ay! ¡Creo que voy á volverme loca! Mas no; tendré fuerza y valor, añadió, mirando al anciano, el cual fumaba en su pipa, enojado y pensativo.

En aquel momento, una multitud de caballeros, que á juzgar por sus trajes debían pertenecer al partido de los parisenses, penetraron precipitadamente en la taberna. Sin hacer alto en nadie y retorciéndose sus cuidados y lustrosos bigotes, sentáronse en uno de los rincones de la sala y empezaron á hablar en voz baja, cual si se concertasen para alguna empresa.

—¿Dices que le has visto esta mañana cerca de la Bastilla con los caballeros que iban á las órdenes de los señores de Vitry y Noirmontiers?

—Sí, señor duque, esta mañana.

—¿Solo?

—No; con un hombre.

—¿Conoces á ese hombre?

—No, señor.

—¿Pero hablaste con aquel soldado del señor de Noirmontiers, según lo habíamos convenido?

—Sí, señor. Tancredo se ha unido á aquel cuerpo en clase de voluntario; y asegura que sabrá conseguir del Parlamento que revoque el fallo que dió. Además, ¡no sabéis que dentro de tres dias espira la minoría?

—Lo sé; pero lo que nos conviene poseer mas que todo, es esa acta. ¿Dices, pues, que ese soldado de señor de Noirmontiers...

(Se continuará.)

era de transición, y que no tardaría en modificarse profundamente dando entrada a los genuinos representantes de la nueva idea; pero lejos de suceder así, la circular de 21 de setiembre vino a dar su carácter definitivo a la situación, por mas que sus muchos amigos se hicieran todavía algunas ilusiones, á que dieron cierto color de verosimilitud las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo en la alta Cámara á los pocos días de abrirse la primera legislatura celebrada por las actuales Cortes.

¿Y qué es lo que significa desde el 21 de setiembre la unión liberal? *La Epoca* lo dice, aunque valiéndose de un eufemismo, la situación actual es una situación reaccionaria; sus hombres, que en 1856 abdicaron en manos de los progresistas, han abdicado luego en los partidarios de la reacción, y así como en la primera época el carácter de aquel ministerio procedía del duque de la Victoria, hoy procede del señor Posada y del Sr. Negrete.

Estos dos ministros pueden con razon blasonar de consecuencia, no con las ideas de la unión liberal, que nunca han profesado, sino con las opiniones reaccionarias y casi absolutistas que siempre han profesado; los actos, los discursos, y las leyes que han emanado del gobierno, son una prueba de lo que decimos.

No hay sino ver que sigue vigente la reforma constitucional de 1857, que la ley para el gobierno económico-administrativo de las provincias era un centralizador y reaccionaria, que después de las profundas modificaciones introducidas en ella por la comisión del Congreso, produjo la escisión de la mayoría y la creación del grupo de los disidentes; que el proyecto de ley municipal, modificado también por la comisión respectiva, todavía no ha podido reunir el número de firmas necesario para que se presente a la discusión de la Cámara; que en el mismo caso se halla el de reforma electoral y parlamentaria, y que la ley de imprenta, después de largas y prolifas discusiones, y de alterar su índole y economía, es lo que todo el mundo sabe, para comprender que la situación dominante es tan reaccionaria como la más reaccionaria de cuantas ha habido en España desde que existe el régimen constitucional.

Los discursos de los ministros, mayormente del de Gobernación, que es la lengua, así como el espíritu, del gabinete, están en completa armonía con sus proyectos de ley; y en cuanto á sus actos, no hay mas que recordar las exhumaciones de cadáveres y las quemadas de libros para persuadirse de la tendencia oscurantista é intolerante de la situación. Verdad es que para no dejar duda acerca de este punto están ahí las circulares de 7 y 9 de julio del año anterior, que oportunamente cita *La Epoca*.

En vista de hechos tan elocuentes, ¿qué son, qué papel hacen los ex-progresistas en esta situación? No diremos que son huéspedes incómodos en la mesa de los conservadores; pero sí que han abandonado sus principios, que han olvidado sus antecedentes, y que se han puesto al servicio de la reacción; para evitar tales y tan graves acusaciones, los hombres más importantes del antiguo partido progresista rompieron sus relaciones con el gabinete, y desde la región de sus propios hogares hacen cruidísima guerra. Los que una cosa han hecho, forman ya, como dice *La Epoca*, en las filas de la reacción, á las que da por eufemismo el nombre de conservadoras el periódico ministerial.

Ya no pueden alegar ignorancia los resellados; las leyes, los actos, los discursos y la franca declaración de los órganos del gabinete, les dicen que no pueden formar parte de su hueste sino renunciando á su pasado y convirtiéndose francamente á la reacción.

El Diario Español publicaba ayer la siguiente carta fechada en Granada, según él dice, por mas que á nosotros nos parezca que trasciende á redacción á cien leguas:

(GRANADA 13 de octubre.—Voy á dar á Vds. una noticia que en las actuales circunstancias no carece de interés.)

Algunos de los hombres más activos de la fracción polaca, con su jefe á la cabeza, se dieron el santo y seña para reunirse aquí al paso de la corte. Ninguno, que yo sepa, ha faltado á la cita, porque, como si, la tal fracción se distingue por su disciplina y por su obediencia al personaje que la dirige.

El conde de San Luis, confundido aquí en ciertos actos y demostraciones con hombres de todos los matices, y exhibiéndose en lugares que deliberadamente no habrían querido frecuentar desde su caída, se propuso al dar el primer paso hábil para su rehabilitación. Si tropezó con algún inconveniente, es seguro que antiguos y agradecidos amigos suyos se han encargado de allanarlo, porque no puede desconocerse que el conde de San Luis está, en ocasiones, bien servido por aquellos que de él han recibido multiplicados favores.

De que la rehabilitación se ha intentado en virtud de un plan preconcebido contando con los buenos oficios de auxiliares agradecidos, no cabe duda. El plan ha fracasado en su conjunto y propósito; pero no aventuro nada en decir á Vds. que el conde de San Luis tiene amigos y socios roto lo que hoy les digo: no es en vano que estamos próximos á ver cosas raras; pero es indudable que se intenta preparar el terreno para la eventualidad, que creen próxima los enemigos de la situación, de que se dividan y separen los amigos de ella.

Hé aquí las palabras con que encabeza *El Diario* ultra ministerial la citada correspondencia.

«Como observarán nuestros lectores por la carta que á continuación insertamos, debida á la pluma de una persona que acompaña á la corte, una parte de los enemigos del gobierno se había dado cita en Granada para mostrar sus fuerzas contra el ministerio. El fin, sin embargo, ha sido completo, y sus autores tienen que lamentar á estas horas un nuevo y amargo desengaño. Creer que pueden volver aquí ciertas situaciones, es soñar imposibles.»

Sin duda ese plan debía contar con auxiliares en la prensa, pues el lenguaje de ciertos diarios de oposición, coincide con el suceso de que nuestro consensal nos informa. Hé aquí sus palabras:

«En derecho está *El Diario Español* publicando cartas, vendiendo donde vendan, y haciendo sobre ellas todo género de comentarios; de nada desto nosotros ocupáramos nosotros por cierto, si no sacase á colación en su último párrafo á ciertos diarios de oposición, entre los cuales no sabemos si quiere comprender á *El Contemporáneo*.

Pero por si acaso ha pasado nuestro nombre por la mente del comentarista de la novelesca carta, bueno será recordarle una vez mas nuestra rectitud y nuestra manera de pensar sobre

ciertas cosas, que á tener más lealtad nuestro colega, no debiera haber olvidado.

Dejando á parte la ridícula noticia de un plan político preconcebido, cosa que nosotros no creemos, y que en último resultado importa bien poco, imposible parece que un periódico que se estima en algo hable de auxiliares en la prensa para la realización de un plan que no debía ser otro que la caída del ministerio, cuando nosotros hemos escrito, y con nosotros los demás periódicos de la situación, largos artículos pidiendo la pronta apertura del Parlamento, y diciendo que el gobierno actual no puede, no debe retirarse sin que haya antes una gran discusión sobre su conducta, especialmente en la dirección de la política exterior: buena manera, en verdad, de auxiliar esos maquiavélicos planes, que tal vez, el temor de que los arrebaten elevados puestos, hace ver á los asustadizos inspiradores de *El Diario* del gobierno.

Ridículo es, en verdad, que *El Diario Español* diga que «Creer que puedan volver aquí ciertas situaciones, es soñar imposibles.»

Atienda la historia de *El Diario Español* y el personaje aludido en la carta á los referimos, solo puede dirigirse *El Diario* al decir esto á los hombres del año 54. La intención del periódico, pues, no es otra que resucitar el efecto de la palabra polaca, tan explotada ya por los hombres de *El Diario Español*.

«Pero ¿cómo vamos? ¿En qué país vivimos? ¿Para quiénes escribimos *El Diario Español*? Los polacos no pueden volver, porque han vuelto hace cuatro años, porque están en el poder, porque *El Diario Español* y el general O'Donnell les han abierto los brazos, como se los han abierto á cuantos han sido capaces de arrojarse á los pies y lamer la mano del czar del vicarísimo. Los polacos están en el poder; sus hombres más importantes ocupan pingües destinos; la situación es polaca, polaco el sistema, y solo nos queda pedir al Señor que no sean polacas las consecuencias.»

Si se atreve á negarlo *El Diario Español*, sacáremos á relucir nombres propios, compararemos Guías y Guías, negocios y negocios, hombres y hombres, y ó no hay justicia en España, ó la nación entra dirá con nosotros: «Los polacos están en el poder!»

La Epoca, contestando á las breves palabras que resumimos su artículo de ayer, dice que los ex-progresistas que forman parte de la situación, no se han de asustar porque los llamemos conservadores. No ha sido eso nuestro ánimo, porque nos importan poco la actitud y las eventualidades de los que se conocen con el nombre de resellados: en otro lugar demostramos con hechos que los ex-progresistas han tenido que olvidar, para ser ministeriales, todos sus principios y antecedentes, aceptando las soluciones reaccionarias que ha dado el gabinete á todos los problemas políticos.

Por lo que á nosotros toca, respetando las tendencias políticas de *La España*, diremos que no son las nuestras, las cuales consignamos en nuestro primer artículo, debiendo reproducir á este propósito los siguientes párrafos, que sacarán de dudas á *La Epoca*:

«No renunciamos á las máximas esenciales de la fe conservadora, sino antes por el contrario, arreglamos á ella rigidamente nuestra conducta, sin prestarnos á sacrificios que antes exigiera el imperio de las circunstancias. Restablecida la pureza de las doctrinas y desterrada la indisciplinada que es en los partidos comparsa de la indisciplinada de la laxitud de las conciencias, colocados al nivel de los tiempos, fortalecidos con el asentimiento de las nuevas generaciones á quienes solo deja el espectáculo de la inmovilidad sistemática, apercibámonos francamente para el combate.»

«Es indispensable poner freno de una vez para siempre á la arbitrariedad ministerial y caminar á la emancipación en el Estado y las localidades del saber, de la probidad y de todas las influencias legítimas. Es preciso obligar al gobierno á que de hoy mas renuncie á una intervención excesiva en las operaciones electorales. Urge constituir dentro de límites justos y razonables la independencia municipal como prenda de buena administración y garantía cierta del libre ejercicio de los derechos políticos. Es necesario restablecer la autoridad moral del Parlamento, por virtud de medidas que hagan palpable al desinterés é imparcialidad de las mayorías.»

Ya ve *La Epoca* cómo no intenta nos galvanizar á la fracción que intenta golpes de Estado, que defiende las vinculaciones, que pavaliza la vida y la libertad de los cuerpos «liberantes, y que se encasilla en la omnipotencia ministerial.»

En el artículo de *La Epoca* á que contestamos en otro lugar, afirma este periódico que está sub judice la cuestión de Méjico, y que aunque esto es exacto si quiere decir que los cuerpos colegisladores aun no han pronunciado sobre la conducta del gobierno su fallo, no lo es si se quiere dar á entender, como parece deducirse del resto del artículo, que el gabinete no ha significado ya de un modo decisivo su opinión sobre este negocio, pues no solo ha hecho suyos en virtud de repetidas y solemnes aprobaciones los actos del general plenipotenciario, sino que ha resumido su política en estas ineludibles palabras del señor ministro de Estado: «Nosotros no intervendremos ni directa ni indirectamente en los asuntos interiores de Méjico. *La Epoca* combate estas tendencias, y en vano procura poner en armonía sus opiniones con las del gobierno, porque media entre ellos un abismo.»

La Correspondencia, fundándose en sus noticias de ayer, tiene esperanzas de que haciendo cada cual el sacrificio de una parte de su amor propio, se evitará el choque entre las fracciones ministeriales.

Desearíamos conocer las noticias de ayer que tanta confianza han inspirado al periodiquito siempre ministerial, pues no hemos oído decir que ex-progresistas y conservadores, estén ya á partir un pinón, ni que el ex-embajador en Francia aplanda ahora los actos del general Prim, ni que el Sr. Posada proclame la habilidad diplomática del Sr. Calderon Collantes, ni que el marqués de la Vega de Armijo esté satisfecho del papel que hace en el ministerio, ni que el *El Constitucional* y *La Epoca* se miren desde ayer con buenos ojos. Todos estos acontecimientos han pasado inadvertidos para nosotros; pero no dudamos

que serán un hecho para *La Correspondencia* y sus cándidos lectores.

Dice *La Correspondencia*

«Del rumor que ha corrido de que los marroquíes deseaban pagar de una vez lo que adeudan á España, deduce *EL CONTEMPORÁNEO* que quizá veamos los celos de Inglaterra den por resultado un convenio más para retardar el pago de la suma que nos adeuda Marruecos. Hemos dicho, y repetimos, que todavía no existe ningún dato oficial para suponer que los marroquíes traten de abonarnos de una vez lo que adeudan á España, y hoy añadiríamos que es un absurdo suponer que España vaya á realizar nuevos convenios.»

Aunque sucede muy á menudo que *La Correspondencia* toma el nombre del gobierno para anunciar una cosa y aplaudir luego todo lo contrario, hemos copiado el párrafo anterior, con el objeto de poder reproducirlo algún día en letras gordas.

La Patrie recibida ayer dice que en este momento está reunida en París una comisión mixta para resolver ciertas cuestiones que quedaron pendientes entre Francia y España desde la intervención de 1823 y que no habian podido ser arregladas por el tratado de febrero de este año. Los miembros de esta comisión son por parte de España los Sres. Curtoys y Quevedo, y por la de Francia los Sres. Lemoine y Serarrier. No se firmará ninguna convención adicional, limitándose tan solo los trabajos de la comisión á una declaración verbal. La comisión terminará su encargo dentro de 15 ó 20 días.

Careemos de noticias propias acerca de este asunto.

Anteayer se verificó la primera licitación del empréstito de 50 millones que con destino á obras públicas, va á levantar la municipalidad de Madrid. Pedia el ayuntamiento 30 millones y le ofrecieron sobre 34. Había fijado por tipo de emisión el precio de 85 por 100, y recibió proposiciones hasta 90-03, habiéndose emitido el papel de mas reducido precio á \$8 65, y resultando el precio medio de la emisión al cambio de \$9 34.

A noche fué recogido el número de *Su Pueblo*. La interioridad del Sr. Subielva á dejar memoria por lo que vemos.

Ha llegado á Madrid el nuncio de Su Santidad, Mons. Barilli, de vuelta de su viaje á Andalucía.

La Patrie publica noticias de Veracruz del 9 de setiembre.

Las obras de fortificación ejecutadas en Orizaba por orden del general Lorencez, y que han puesto aquella ciudad á cubierto de los ataques del enemigo, permiten hacer de ella la base principal de las operaciones próximas y el punto de concentración de los refuerzos que se esperan en breve. Estos desembarcarán por destacamentos, que serán dirigidos inmediatamente sobre el interior, como se ha hecho ya con los zuaivos y los cazadores de Africa.

Con esta idea se habian adoptado las medidas preliminares de la campaña. Hacíase necesario establecer en Orizaba un gran almacén de provisiones y asegurar para ello las expediciones regulares de los convoyes. El general Lorencez, con el corto efectivo de que dispone, no habia podido ocupar mas que los puntos que se extienden desde Orizaba al Chiquihuite. Ha sido ya completada la línea de comunicación por medio de la creación de puestos permanentes en la Soledad y en la Tejería.

Esta última localidad, que está enlazada con Veracruz por un ferro-carril, se hallará protegida en adelante por obras de tierra y una buena guarnición. Las provisiones serán enviadas á este punto conforme vayan llegando, y desde allí habrá de trecho en trecho puestos en que los convoyes hallarán protección y en caso necesario refuerzos para su escolta.

Para desembarazar completamente el territorio de Veracruz de las incursiones de los guerrilleros, se creó necesario establecer algunos puestos en los flancos de la línea francesa de ocupación, y particularmente en Jalapa.

También sería posible que se ocuparan los diferentes puntos del segundo camino que conduce á Puebla por Jalapa y Perote, de modo que se pueda ejecutar la marcha de avanzada en dos columnas y dividir las fuerzas del enemigo.

El ejército mejicano no ha cambiado de posición, no habiendo vuelto á ocupar á Acapulco, que le fué tomado á principios de agosto. El general Diaz continuaba en Huatusco; pero es probable que el ejército de refuerzo le obligue á abandonar esa posición sin combatir.

Ha habido en Perote entre la guarnición de la fortaleza una tentativa de pronunciamiento, que fué sofocada con la ejecución de los jefes del movimiento.

Corría en Veracruz el rumor de que las tropas españolas iban á volver á Méjico á las órdenes del general Serrano; pero esta noticia se consideraba como prematura, y los residentes españoles al propagarla, expresaban más bien sus esperanzas que creían la realidad del hecho.

La fiebre amarilla no habia desaparecido aun por completo, pero seguía su período de descenso y se creía que habria cesado totalmente á fines de setiembre, esto es, antes de la llegada de los refuerzos que han salido de Toluca y de Cherburgo.

La Correspondencia espera, y á *La Verdad* le parece, que al cabo y al fin habrá en los campos de Vicálvaro un abrazo semejante al de Vergara.

¿Cuáles van á ser las bases de la reconciliación? ¿Acaso se trata de fijar definitivamente qué es, qué quiere esa pandilla incolora llamada unión liberal? De ningún modo; los unos fundan sus lisonjeras esperanzas en que cada cual sacrifique una parte de su amor propio; los otros pretenden asustar á sus compañeros con la caída del gabinete; pero ninguno toca siquiera la cuestión de principios, la única que debiera abordarse en estas circunstancias. Todo lo que desean los órganos del gabinete es que las dos fracciones rivales sigan haciéndose una guerra subterránea, y votando y cobrando juntas.

Suprimimos los comentarios.

En *La Epoca* de anoche encontramos el siguiente enigma:

«Recibimos hoy cartas de París en que se nos dice que solo se generaba una contestación desde Méjico del general Forey para anunciar una determinación gravísima respecto de Méjico: esperamos nuevos pormenores en confirmación de una noticia, sobre la cual no seremos hoy más explícitos, pero que nos ha afectado dolorosamente.»

Conocidas las relaciones que tiene *La Epoca* en París, el pavoroso anuncio que encierran las últimas líneas de este párrafo, no podrá menos de llamar la atención del público. Nosotros no sabemos, es mas, no adivinamos qué resolución puede ser

esa que afecta dolorosamente á *La Epoca*, diario muy sereno en los días de mayor apuro; pero sea lo que quiera, no nos sorprenderá. Hace muchos meses que nada bueno esperamos de la cuestión de Méjico.

A las recogidas de ayer, hay que añadir la de *El Pueblo*.

Segun las noticias de *El Eco del País*, el regreso de la corte á Madrid deberá verificarse el día 23.

El ministro de Fomento parece que volverá á Madrid desde Málaga, quedando con SS. MM. para terminar la expedición el presidente del Consejo, y los ministros de Marina y Estado.

El Escultista (de Bilbao), anuncia, que desde hace unos cuatro días se reciben firmas para la parte mas ilustrada de la juventud bilbaína, para un mensaje que se trata de elevar á Giuseppe Garibaldi único, conlidiéndose del descabalar de Aspremonte y sus consecuencias.

Leemos en *La Iberia*:

«Se habla de una evolución que han de verificar una parte de los ministeriales, capitaneados por el Sr. Posada, que derroca al Sr. Isturiz.»

«Hay amigos de la situación que no lo creen; pero hay otros que recuerdan el refrán que dice: *quien hace un cesto,...*»

«Es verdad; pero hay cestos que nadie quiere.»

Es digna de estudio la siguiente contestación de *La Esperanza* á *El Diario Español*:

«Aludiendo á lo que parece que ha sucedido en Granada, á la actitud en que se han presentado el duque de Valencia, el conde de San Luis y otros personajes, dice *El Diario Español* que, «creer que aquí pueden volver ciertas situaciones, es soñar imposibles.»

La formalidad con que el colega ministerial dice esto, nos obliga á preguntar: ¿Habrá sido un sueño cuando viene pasando en España de muchos años á esta parte? ¿Y no estrañe nuestro colega ni nadie la pregunta?»

A quien hubiera asegurado cuando el general O'Donnell se sublevó en Pamplona contra Espartero, que habia de sublevarse en Vicálvaro en favor de Espartero, y que el capitán general de Cuba bajo los moderados se abrazaría con el jefe progresista ante unas Cortes constituyentes que pusieran en discusión el trono, se le habria tachado de loco. Por último, á quien en 1857 proclamara que el general O'Donnell habia de volver al poder nada menos que por el señor Posada Herrera, y que el Sr. Escosura mandando el general O'Donnell seria agraciado con un soberbio destino que se creara *ad hoc*, y que los ametrallados de 1856 se estrecharían al lado del ametrallador, lamiéndole la mano que después de la metralla les dispensara mercedes; al hombre que eso hubiera anunciado y proclamado, se le habria creído mas que visionario, mas que maniático, mas que loco. ¡Y sin embargo, todo eso ha llegado á cumplirse!»

Con el epígrafe *La Indemnización marroquí* publica *Las Novedades* el siguiente artículo:

«Tenemos hoy que cumplir un deber de escritores de conciencia, y vamos á cumplirlo. Nuestra misión no es solamente sostener los principios que creemos mas aceptables para el buen régimen y mejoramiento de la sociedad, sino indicar en tiempo oportuno y señalar al gobierno, cualquiera que él sea, los medios prácticos de hacer el bien del país ó de evitar el mal.»

No tenemos esperanza ninguna de que el gobierno adopte, es lo mas probable que nuestra voz se pierda, para el gobierno entre el ruido de las lisonjas y el de las graves cuestiones personales (únicas importantes para él) que le rodean. Pero ya hemos dicho que vamos á cumplir un deber de escritores, y cualquiera que ser el éxito de nuestras observaciones, tendremos la satisfacción de haberlo cumplido.

Por lo que acabamos de decir, se comprenderá que en este momento no vamos á hacer la oposición al gobierno; vamos únicamente á decirle lo que en nuestro concepto debe hacer el asunto importante de nuestras relaciones con Marruecos; vamos á advertirle, antes de que sea tarde, del lazo que se le tiende, para que, si quiere, pueda evitarlo.

Los periódicos ministeriales nos han informado de que un enviado marroquí se ha presentado en Málaga, donde se halla la corte; y han añadido que corre el rumor de que el sultán trata de satisfacer de una vez el importe de la indemnización, á fin de librarse de la intervención española en las aduanas de Marruecos.

Nuestros colegas parecen que encuentran muy natural este deseo del sultán, y hasta creemos que se regocijarían de que el rumor saliese cierto. Nosotros vemos en este deseo que se supone en el emperador marroquí un estuerzo diplomático del gobierno inglés.

Recordemos algunos hechos. Cuando á consecuencia de la guerra de Africa y de la paz de Vad-Rás, y de las demás negociaciones que se siguieron, vino á Madrid Muley-el-Abbas para ajustar un tratado de comercio, entre la comitiva que traía, venían agentes de Inglaterra. Esos agentes traían el encargo de evitar, por todos los medios posibles, que el tratado comercial que se hiciese con España pudiese dañar al monopolio del tráfico que ejerce Gibraltar.

Desde que la España posee las plazas de Centa y Melilla, los sultanes de Marruecos han prohibido á sus súbditos comerciar al por mayor con esas plazas; de esta suerte, ni Melilla ni Centa han podido ser puntos de depósito para el tráfico con Marruecos, al paso que no existiendo la misma prohibición para Gibraltar, el monopolio del comercio ha venido á estar por este medio en manos de los ingleses.

Al hacerse un tratado de comercio, después de una guerra en que habíamos salido vencedores, parecía natural que una de sus primeras cláusulas fuese que los súbditos marroquíes pudiesen comerciar al por mayor con Centa y Melilla. Esta medida, unida á la declaración de puertos francos en favor de ambas plazas, hubiera sido altamente ventajosa para el comercio de los dos países, y para estrechar cada vez mas las mútuas y amistosas relaciones.

«Mas como podia dañar á la importancia de Gibraltar, los agentes ingleses hicieron que el gobierno marroquí se opusiera á ella; y nuestro gobierno, ó no dió importancia al asunto, ó cedió indebidamente ante la resistencia de los marroquíes. Ello es que hoy todavía, vergüenza causa decirlo; hoy, después de una guerra en que tanta sangre se ha derramado y tantos tesoros se han consumido, Centa y Melilla están sacrificadas á Gibraltar, con ausencia y tolerancia del gobierno, no pudiéndose establecer depósitos comerciales en ellas, porque á los súbditos del sultán no se les permite comprar por mayor en sus mercados.»

El tratado que se estipuló para la indemnización, establecido, sin embargo, una intervención española en las aduanas marroquíes, cuyo producto se destinó por mitad al pago de nuestra deuda. Esta estipulación ponía en contacto á los funcionarios españoles con los marroquíes; y la Inglaterra se apresuró entonces á prestar al sultán la suma que debia entregarnos de una vez, para establecer por su parte también una hipoteca igual sobre la otra mitad del producto de las aduanas.

«Pero, con motivo de la proximidad de nuestras costas, del buen comportamiento de nuestros empleados, del orden y regularidad que han establecido en las aduanas del imperio, los españoles han ido adquiriendo en él cierta influencia.»

«Empresas comerciales españolas han agudido á cambiar sus productos con los marroquíes y comisionados en su territorio, aumentando los productos de las aduanas y los lazos de amistad entre ambos pueblos; y el sultán, por mas que se pretenda hacer ver lo contrario, se encuentra cada día mas satisfecho de los resultados que para su país tienen la amistad y el comercio con España.»

«El gobierno inglés, que tan receloso se ha mostrado de nosotros, tan injusto y altanero tambien en las cuestiones marroquíes, no vé con buenos ojos esta situación y aspira á ponerla término. Para ello ofrece al sultán prestarle de una vez el resto de la indemnización, encargándose él por completo de la intervención total de las aduanas.»

Con esto consigue tres cosas: primera, lanzar del país á nuestros empleados y cortar las buenas relaciones entre ellos y los marroquíes; segunda, tener en sus manos el medio de favorecer el comercio británico y perjudicar el de las demás naciones, alejando á los traficantes que le incomodan; tercera, aumentar considerablemente sus medios de acción sobre el imperio.

«La influencia inglesa en Marruecos es grande; pero tiende á ensancharse mas y á deshacerse de la nuestra, que puede hacerle sombra. De aquí, la embajada nueva, y las proposiciones que se dice van á hacerse.»

«Si el gobierno español cae en el lazo, sucederá que después de una guerra desastrosa, estaremos, respectos de Marruecos, en peor situación que teníamos antes de emprenderla; nuestra influencia anulada; las plazas de Melilla y Centa en la misma situación comercial que en otro tiempo; y los agentes británicos, interviniendo para *in aeternum* las aduanas de los puertos marroquíes, ó lo que es lo mismo, teniendo las llaves de todo el imperio.»

«¿Que se debe hacer?»

«Creemos que dos cosas: primera, mantener el statu quo respecto de nuestra intervención, mientras los ingleses tengan como hipoteca las aduanas de Marruecos; segunda, reclamar de nuevo las plazas españolas, que pesa sobre las dos plazas españolas, la prohibición que pesa sobre las dos plazas españolas, que establece dos aduanas terrestres frente de ellas habilitadas para el comercio por mayor.»

«Sean ó no atendidas estas indicaciones que hacemos, nuestro deber era hacerlas. Por lo demás, tenemos mucho que aun en esto, que nada se roza con la política, tengamos que deplorar la torpeza con que se dirigen de mucho tiempo á esta parte nuestras relaciones exteriores.»

Si *La Correspondencia*, en su número de anteayer, se propuso defender á la administración militar de los cargos tan justos que le hicimos, mas le hubiera valido no insertar en sus columnas las pocas líneas que á ese fin ha dedicado.

«El órgano que sirve de defensa en todos tiempos y bajo todos los gobiernos, á todas las dependencias del Estado, dice que se propone contestar á nuestros cargos; y, como quiera que estos se fundaban en hechos, y, lejos de negarlos, los confirmaba, claro es que ha venido á robustecer nuestros argumentos en vez de conseguir rebatirlos. Veámoslo.»

«Dijimos que era muy extraño que para ciertos servicios que debían compararse con las condiciones que se le daban en los anuncios de las condiciones para la adjudicación en subasta, la dirección hubiese señalado para el acto del remate días posteriores á aquel, como eran el 9, 10, 11, 12 y 13 del mes actual; *La Correspondencia* reconoce la verdad del hecho; luego nuestro cargo era y es fundado. Lo que ello pueda significar no nos incumbe decirlo.»

«Dijimos que en el distrito de Granada se habia publicado del precio limite, como previene la instrucción de 3 de junio de 1852, y tambien *La Correspondencia* reconoce la exactitud del hecho.»

«Verdad es que hay casos en que conviene que no debe ignorarse que hay casos en que conviene que no se ignore hasta el acto mismo de la subasta; á lo que debemos responder que no se nos alcanza la conveniencia de la reserva, cuya conveniencia los que conocerán bien sin duda, serán aquellos que tienen la suerte de acertar á poner un tipo mas bajo en algunos reales que el precio limite reservado; suerte tanto mas notable y digna de ser agradecida á quien la dá, cuando como acaso alguna vez haya acontecido, uno solo es el que ha hecho cálculos para su oferta con una gran aproximación á los reservados de la administración.»

«La adjudicación del servicio por buque de vapor á los presidios menores de Africa. *La Correspondencia* no se atreve á negar que el buque, en cuyo favor se ha hecho provisionalmente, no es con arreglo á lo que por el pliego de condiciones se exige; pero queriendo desvirtuar en algo nuestro cargo, se expresa así: «En cuanto á que la máquina excede de la fuerza de caballos que el pliego determina, es un hecho incontestable que á mayor fuerza de máquina mayor velocidad, y por lo tanto menos tiempo para la travesía; por consiguiente, siendo poco el exceso de dicha fuerza (pliego es exacto lo que *El Contemporáneo* dijo), el mayor consumo de carbon que el necesario se compensa con el menor número de horas de consumo.»

«Vamos por partes: sea mucho ó poco el exceso de fuerza de la máquina, sobre la que el pliego determina, si se prueba el remate provisional, siempre resultará, que la adjudicación no es legal; pues el buque no está dentro de las condiciones que se publicaron y constan en la *Gaceta*. En segundo lugar, *La Correspondencia*, sin duda porque no ha estudiado mecánica, se atreve á decir que el exceso de fuerza de la fuerza de la máquina; siendo así que hay vapores que, teniendo 500 caballos de poder, por ejemplo, consumen menos que otros que tienen 250; por lo que la velocidad está en relación no solo con la fuerza, como el periódico supone, sino tambien con la cabida del buque, y así es muy posible que el buque agraciado, tarde mas que otro de menor potencia, y que tanto por el elevado de esta cuanto por el mayor tiempo que emplee en la travesía consuma mucho mas carbon que otro de máquina de menor número de caballos.»

«La palinodia, pues, que contra su voluntad ha cantado *La Correspondencia*, no puede ser mas completa.»

«En cuanto al intento de querer desautorizar á la administración militar, solo debemos decir que no es la prensa la que lo tiene; en todo caso, serán los hechos, pues estos son muy elocuentes, sobre todo cuando no los corrige quien en estirpar abusos debería tener empeño.»

«No dice nada lo ocurrido con el pan en Sevilla?»

«No dicen nada los hechos de que hoy hallamos?»

«No dice nada el robo ocurrido en las oficinas de Madrid?»

«No dice nada, por último, el siguiente edicto publicado en la *Gaceta* de 14 del actual: «Juzgado de la dirección general de administración militar. D. R. P., factor de utensilios que ha sido del puerto de M.... se presentará ante su actual padroneiro, en el término de 20 días á fin de dar las explicaciones correspondientes sobre las faltas de efectos que han resultado en dicha factoría al abandonar su cargo.»

«En vista de estos hechos, ¿podemos decir que la administración militar está bien organizada? Quédele el hablar así para los que tienen obligación de alabar todo, aunque otra cosa exijan los intereses públicos.»

«Acerca de las noticias de crisis que han corrido por Madrid, y especialmente por la Bolsa, dice con mucha seriedad *La Correspondencia*:

«Ayer, en Bolsa y después de Bolsa, circularon entre algunas personas rumores de crisis ministerial, y los que esparcian estos rumores daban por motivo una cuestión de etiqueta en el baile dado á SS. MM. en Granada. Basta decir que la noticia circuló solo en la Bolsa para comprender el objeto con que habia sido esparcida. Los interesados en una baja que se indicaba á consecuencia de las quebras ocurridas en Francia y de los rumores de crisis ministerial en París, querían añadir leña al fuego y aumentar el pánico, pero afortunadamente no lo consiguieron. Por lo demás, y aun cuando la generalidad del público no se deja arrastrar ya por noticias de Bolsa, debemos asegurar que el gabinete del duque de Tetuan sigue disfrutando de la confianza de la corona, mal que pese á los propaladores de chismes.»

«El público espera siempre, para tranquilizarse ó alarmarse, á que *La Correspondencia* diga la última palabra. Como el periódico siempre adictó á los que mandan es tan imparcial y desinteresado en estas cuestiones, no hay mas remedio que creerle.»

«Por consiguiente, el general O'Donnell sigue y seguirá en el poder hasta el fin del mundo.»

«En Orense se presentan tres candidatos para las próximas elecciones de diputados: el marqués de Leis, hoy alcalde; el señor Espada, fiscal del juzgado, y el Sr. Cojarte.»

«¿Por qué está en la influencia moral?»

«Del estado demostrativo que publica la *Gaceta*, de los expedientes de crédito que proceden de atrasos»

de instituto a las diez y media de la mañana se manifestará a Su Divina Majestad, celebrándose a continuación el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazón, concluyendo con la reserva.

Por la tarde a las cuatro y media después de espone al Santísimo Sacramento, y rezar la Estación Mayor, se leerá un punto de meditación, y a continuación el Santo Rosario y el sermón que pronunciará el Sr. D. Hilario Guerrero, luego el Trisagio del Corazón de Jesús, cantándose el Santo Dios *Tantum Ergo* para la reserva.

Visita de la *Cóte de Maria*. Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis, en Santa María.

PROFECIA DEL DARRO.

(Parodia de Fray Luis de León.) Con el buen Saturnino folgabá Don Bertoldo en la ribera del Darro cristiano; el río sacó fuerza del pecho, y le habló de esta manera: «En mal punto te goces con este noñaco; que ya el sonido oyo ya, y las voces de Armero enurecido, con otros disidentes del partido. ¡Ay, esa tu sonrisa, que hantos acarrea, y es hermoso, (que vido el Sol en mal día), a España ¡ay! cuán toroso y a su honor y su gloria cuán costoso! Notas, programas, guerras, muertes, pronunciamientos, credenciales entre tus brazos cierras, resellos inmorales, á ti y a tus vasallos naturales. Los que en Cochinchina les vendieron la sangre, á los que daña de Méjico la ruina, de Caracas la saña, Ya el honor castellano indignado los llama, a la venganza atento, ¡oh gran cristiano! ¡Comienza ya la danza; prepárate a morir sin mas tardanza! Oye que á enjoe toca con moderado son la trompa fiera; que el progreso conveca su gente á la bandera que al aire desplegada ví ligera. La lengua ya blanda Ríos Rosas cruel, y hierre el viento hasta Goicoechea! ¡Lo tomarás a cuento, pero te van á dar un escarmiento! ¡Ay triste! ¡Y aun te tiene el regazo bobia? ¡Y confiado, al mal que sobreviene no acorres!... ¡No has notado que ni á cenar el diez te han convidado? Acude, corre, vuelva, llama á Posada Herrera ó á Serrano; manda á Concha una escueta ó dale á Prim la mano... ¡Decidete por algo, ¡oh gran cristiano! ¡Ay! ¡cuanto de fatiga! Ay, cuánto de sudor está presente al que el sudor atesiga, del resello á la gente, ó polacos y neos juntamente. Y tú, Don Saturnino, que tal barullo armaste en el Estado, ¡Te largarás mohino á tu pueblo adorado á marear al cura, muy quemado! El pronuncio Marte cuatro años nos manda con gran pena... Si el quinto no se parte, el sexto te condena ¡oh cara patria! á pagas y cadena. EAFTE TELLEGRAFICO. Transmítido por D. Eminentísimo. En vano he querido ver salir el sol por Antequera, pues no he podido lograrlo. Esto me ha hecho pensar

que el sol anda de viaje y necesita volver á entrar en Antequera para poder salir. Le he dicho á Bertoldo que *perrotasemos* aquí uno cuantos días; pero me contestó: «Desde hace mucho tiempo me tiene á mi sin cuidado que salga el sol por Antequera.»

Ha publicado el Sr. D. Serafín Adams y Muñoz, un *Manual de la ley hipotecaria*, que será muy útil, ó por mejor decir indispensable, para los ayuntamientos y demás corporaciones administrativas.

Siendo la línea recta la mas corta para ir de un punto á otro, es evidente que el que recorre la misma distancia haciendo *eses*, se cansará mas que si la hubiera salvado directamente.

Marcus prescindió sin duda de este principio geométrico, y fatigado, molido por una marcha irregular, se decidió á confiar á las piedras de una calle de París el secreto de su latitud. Tenia en la mano un paraguas cerrado... y llovía á cántaros; pero no pensó en abrirlo, y se tendió á dormir la mona en medio del arroyo. Vemos cómo refiere el testigo Sangois, ante la policía correccional de París, el robo del paraguas, prenda inútil á su propietario.

«Este buen hombre, dice, se hallaba en un estado de embriaguez que no tiene nombre en ningún idioma, y vanamente se le buscaba en el diccionario del Sr. Napoleón Landais, en el diccionario del Sr. Berchelle y en el diccionario del Sr. Bestegou. Habiendo hablado sin duda de los diccionarios de bolsillo; de seguro no se encuentra una palabra á propósito para expresar cómo se hallaba este infeliz. Sorprendido por la lluvia, me había refugiado en un portal, cuando veo al acusado acercarse á un objeto que había en el suelo y en el cual no me fijé hasta entonces; el objeto era un hombre al parecer dormido. El acusado se baja, le registra los bolsillos y no encontrando nada, probablemente, porque el otro no saldría de la taberna sino después de gastar el último ochavo, le abre la mano, le quita el paraguas, y se marcha muy tranquilamente. Corrí tras él, gritando ¡ese ladrón ¡ese! un municipal acudió á mis voces, y entre los dos nos apoderamos del caco.»

Procede en seguida al interrogatorio de Sangois; es un hombre como de cincuenta años, que vive del gancho, porque es traperio; lleva un gabán rojo por los codos.

«No es cierto que quisiera robar el paraguas á este caballero, dice.

El Presidente.—¿Cómo se entiende? ¿Conque no quería V. robarle?

Sangois.—No, señor presidente; hacia una noche de perros, vi á un individuo que no hacia uso de su paraguas, y me dije: «Se lo tomaré prestado, para devolvérselo religiosamente.»

Presidente.—¿Devolvérselo! ¿Y dónde?

Sangois.—Donde estaba, señor presidente, pues me pareció que le encontraría allí al otro día, visto que tenia uno de esos sueños parados de que no se despierta así como así.

Presidente.—Tan cierto es que la intención de usted era robar al señor, que el testigo vio que le registraba V. los bolsillos.

Sangois.—Creo que S. O. no me crea, juro á fé de hombre honrado, que lo que buscaba era una tarjeta que me indicase las señas de su casa, para devolvérle el paraguas.»

Desgraciadamente para Sangois, añade la *Gaceta de los Tribunales*, ha sufrido ya muchas condenas por robo, y el tribunal le ha sentenciado á seis meses de cárcel.

Un terrible y violento incendio ha hecho desaparecer ayer en pocas horas la iglesia toda y una parte del célebre monasterio de las Descalzas reales de esta corte. No se sabe de donde partió, ni cuando, ni á qué hora empezó el incendio. A las tres de la madrugada fué cuando el humo y las llamas advirtieron de la catástrofe á los serenos, y cuando, al ruido de la campana que correspondió al exterior, las religiosas se levantaron para verse casi rodeadas de llamas. El auxilio que se las prestó no pudo ser mas instantáneo. A las tres y media ya se encontraban en el convento las autoridades, los arquitectos, los mangueros de la villa, los operarios de las compañías de seguros y un número grande de bombas, que se aumentó en menos de una hora hasta el de quinientos. Las bombas, surtidas de agua por las bocas de riego y por todos los aguadores de Madrid, arrojaban tor-

rentes de agua sobre el foco principal del incendio, que estaba en la iglesia, y sobre la grande estension que ya envolvian las llamas. Pero una circunstancia casual hizo inútiles por algún tiempo todos los esfuerzos para dominar el incendio.

Estándose practicando obras importantes en el interior de la iglesia, y hallándose preparadas con aguas todas las maderas de los retablos que debían empezarse hoy mismo á dorar de nuevo, el fuego, que hallaba tan horrible auxilio en la preparación dada á las maderas, hizo en pocos minutos un volcán de la iglesia, y se extendió por toda la parte superior del monasterio, ofreciendo á las cuatro de la mañana el aspecto una inmensa hoguera. Imposible es pintar con sus verdaderos colores el cuadro que en este momento ofrecía el monasterio.

Las monjas guiaban por los claustros á los operarios que, ignorantes de las entradas y salidas del local, buscaban los puntos por donde atacar y dominar el incendio. Dentro de la iglesia y en medio materialmente del fuego, funcionaban cuatro bombas.

Los arquitectos provinciales y municipales dirigían en persona los trabajos de los mangueros, hallándose en los puestos de mas peligro. La célebre imagen de Nuestra Señora del Milagro, fué sacada por las monjas de su retablo, y trasladada al punto del convento que se creía mas libre de las llamas. Habiendo llegado estas á los magníficos órganos de la iglesia; el plomo de la tubería caía derretido mezclada con el agua que, elevada por las bombas á los tejados, caía de nuevo sobre los escorombos. La cúpula de la iglesia vino abajo con estrépito. Horrible como hemos dicho era la situación; pero los esfuerzos, y hasta el heroísmo de todos, fué poco á poco dominando el incendio, y á las siete de la mañana ya se encontraba reducida á cortas proporciones, sin que hasta aquel momento hubiese ocurrido desgracia personal alguna.

No debía, sin embargo, acabar esta catástrofe sin el sacrificio de alguna de las personas que con tanta abnegación trabajaban para amonillar. Hallábase en una sala de paso los arquitectos municipales señores Peró y Gomez, el cabo de los mangueros, un guardia veterano y tres bomberos de la sociedad de seguros *La Unión*, y se ocupaban los arquitectos en marcar á los operarios el punto á donde habían de dirigir las aguas, cuando se desplomó el techo sobre las personas que estaban en la sala, dejando heridos al Sr. Peró con una pierna rotada en dos partes, y en la cabeza el bombero Cobos, sacando además destrozado todo el uniforme un guardia. También sacaron contusiones el Sr. Gomez y el cabo de mangueros.

En los momentos mas críticos el señor capellán de honor, Pulido, advirtió que los santos géos se hallaban encerrados aun en un sitio bajo y cerrado, invadido por el fuego; el bombero de *La Unión*, Robisco, que ya tenia prestados servicios importantes, se prestó á sacarlos, y auxiliado por sus compañeros Ayllon y Borbon, entró rompiendo una puerta y consiguió su laudable objeto.

Una bomba de la compañía de seguros mutuos de casas en Madrid, ha quedado inutilizada y las nuevas, propias del ayuntamiento, que aun no se habían estrenado, han funcionado con éxito completo.

Las mangas y las bombas no han dejado de funcionar hasta las once de la mañana, en que el incendio ha quedado completamente estinguido. Triste recuerdo quedará á las religiosas y á los amigos de las artes de la noche del 15 al 16 de octubre de 1862.

Dentro del templo habia preciosidades artísticas, que todas han desaparecido. Los magníficos frescos de Jordan ya se hallan borrados por el humo y por el agua. Nada queda del retablo mayor, obra magnífica de escultura. Los órganos se han convertido en cenizas y masas de plomo derretido, y gracias que el fuego no ha invadido los claustros, que se hallan cuajados de magníficos cuadros, muchos de ellos de gran mérito y valor. Pero en medio de esta horrible catástrofe no hay palabras con que elogiar dignamente á cuantos han auxiliado á remediarla. El gobernador civil, señor duque de Sexto, abandonó el convento á las diez de la mañana para visitar á las víctimas del incendio. Allí han estado también el teniente alcalde del distrito, señor conde de Belascoain, y los concejales Florez, Romero Paz, y otros cuyos nombres no recordamos.

También acudieron desde los primeros instantes y han trabajado con heróica abnegación, los arquitectos Rontero, Peró, Gomez y Berca. La Guardia civil veterana con su jefe el coronel Sr. Alvarez y Fernandez, y con todos los oficiales libres de servicios en tan triste y memorable suceso, colocándose en el interior y exterior del convento para la seguridad y orden de las religiosas y del pueblo que acudia en tropel al sitio de la catástrofe. El arquitecto herido, Sr. Peró, y el bombero Cobos fueron conducidos inmediatamente á la casa de socorro del quinto distrito, donde fueron curados en el acto por los profesores Sres. Goicoechea y Leon y Litue, demostrándose de este modo una vez mas la inmensa utilidad de estas casas, cuyo establecimiento harán siempre grata la memoria del señor duque de Sexto. Posteriormente, á eso de las diez de la mañana, se ha llevado á la misma casa de Socorro un hombre del pueblo, de oficio carpintero, que acudió voluntariamente á apagar el incendio, y á quien un madero ha roto también la pierna casi por el mismo sitio que al Sr. Peró.

Observamos antesayer al pasar por la calle del Turco, que tocó á su fin el empedrado que, y que, aunque necesario, no ha sido tan recomendado de la apertura, ó mas bien prolongacion, de la calle de la Greda.

¿En qué estado de tramitación se halla el proyecto? Cuando empieza la piqueta á derribar el colegio de sordo-mudos, ó la escuela de ingenieros, único edificio que se opone á la union de la calle de Cedaceros con el paseo principal de Madrid?

Un poco mas de voluntad, señores concejales, que con 50 millones de empréstito ya se pueden hacer muchas cosas.

En la Habana se va á publicar una obra titulada *La aristocracia cubana*, ó imitación de la publicada en Madrid bajo los auspicios del señor duque de Rivás, con el título de *La aristocracia española*.

Se ha repartido el núm. 41 de *La Moda Elegante*, al que acompaña un precioso figurín y varios dibujos de un gusto muy delicado para labores del bello sexo.

Las papeletas que se han repartido para visitar la esposicion los jueves, son blancas y de color. Las primeras solo sirven para un día, y las de color para todo el tiempo que dure la esposicion; con cualquiera de ellas pueden entrar varias personas que vayan juntas.

El teniente Mario se ha ajustado en el teatro de la Opera de París por 18,000 francos mensuales.

En La España leemos lo que sigue: «R. I. P. Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la muerte de dos excelentes señoras, adorno, poco há, de la buena sociedad de Madrid: la Excmo. señora doña María Balez de Zarco del Valle, esposa del respetable y sabio general de este nombre, dama noble de la orden de María Luisa, y la señora doña Adelaida Rivero de la Torre, hija del actual dignísimo capitán general de Santo Domingo. Modestas y sencillas ambas en su trato, eran el consuelo de sus familias, el encanto de sus amigos y la bolsa de los pobres.

El funeral de la primera se verificará á las siete y media de la tarde de hoy 16, en la iglesia parroquial de San Luis.

Los restos mortales de la segunda, que ha sucumbido de sobrepeso en Zarauz (Guipuzcoa), se han trasladado ya al inmediato puerto de Deva, junto al sepulcro de una inolvidable madre, muerta allí del cólera el año de 1855.»

Segun parece, ayer mañana pasaban por la calle del Espíritu-Santo unas caballerías cargadas, y derribaron una escalera donde se hallaba subido un sereno, que al caer se fracturó un brazo.

En los afores del portillo de Embajadores, detrás de la armita de Santa Maria de la Cabeza, un muchacho como de diez y siete años, de oficio zapatero, dió ayer un navajazo en el pecho á un hombre llamado Juan Huertas, dejándole muerto casi instantáneamente. Parece que mediaron algunos otros en la contienda, suscitada á consecuencia de ciertas palabras que tuvieron antesayer. El agresor se halla ya en poder del juzgado.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DE AYER.—FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 p. 100 consolidado, 51-95; id. del 3 p. 100 diferido, 43-50; Duda amortizable de 1.ª clase, 54-00; id. id. id. 2.ª id. 17-15; id. del personal, 20-55. ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDAD ANA. Emision de 1.ª de abril de 1850, de 4,000 rs., 97-65; id. de 2,000, 98-00; id. 1.ª de junio de 1851, de 2,000, 97-25; id. 31 de agosto de 1852, de 2,000, sin cupon, 96-25; id. 1.ª de julio de 1856, de 2,000, sin cupon, de obras públicas de 1.ª de julio de 1856, 97-00; del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 p. 100 anual, 114-40; obligaciones del Estado, para subvenciones de ferrocarriles sin cupon, 94-05; acciones del Banco de España sin dividendo, 214-00.

BOLSA ESTRANJERAS. Paris 15 de octubre de 1862. Fondos franceses. 3 p. 100, 71-00; 4 1/2 p. 100, 97-50. Españoles. 3 p. 100 interior, 49-78; idem exterior, 00-00; idem diferido, 45-58 Amortizable, 22-00; consolidadas inglesas, 93 3/4 7/8.

Observaciones atmosféricas de ayer. Termómetro de Grasselli y Zambra. 8 de la mañana. Reaumur 12° Centígrado 15° 12 de la tarde..... id. 19-50 id. 24-50 5 de la tarde..... id. 17 id. 21-50 Barómetro. 26 pulgadas, 4 líneas, 715 milímetros.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 913 fanegas de trigo al precio de 46 á 55 reales una, quedando por vender 538. La cebada se vendió á 22 á 26 reales fanega; y la algarroba á 41-50.

ESPECTÁCULOS. TEATRO DEL PRINCIPE.—No se ha recibido el anuncio. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—El Caballero pobre.—Baile.—La Mosquita muerta. TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—La Escuela de los maridos.—Relacion barbero y comadron. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—El Capitán azul.—Baile.—El Secreto en el espejo. TEATRO DEL CIRCO (lírico dramático).—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Si yo fuera rey, zarzuela nueva en tres actos. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—Las hijas de Eva.

Comentario histórico, crítico y jurídico á las leyes de Toro, por D. Joaquín Francisco Pacheco. La obra constará de tres tomos. El precio de este es de 24 rs. Se vende en las librerías de la Publicidad, Passage de Mathieu, de San Martín, calle de la Victoria, y Bailly-Baillière, plazuela de Santa Ana.

Poesías de D. Juan Valera, con un erudito prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Un tomo en octavo, elegantemente impreso. Se halla de venta en la Administración de El Contemporáneo, calle de Trágueros, núm. 20, cuarto bajo.

El precio de esta obra es 10 rs. el tomo para los suscritores y 6 para los suscritores al mencionado periódico. Por todo lo no firmado, José Aguirre. Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ. Imprenta de EL CONTEMPORANEO, á cargo de M. B. de Quirós, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comision especial de Anuncios para EL CONTEMPORANEO y EL CLAMOR PÚBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redacción de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

ESPECIALISTA. El médico-cirujano catalán don Joaquín Dalmau, que llegó á esta corte en el mes de febrero, después de veintiséis años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y otras muchas crónicas tenidas por incurables, á que posee específicos para curar la hidropisia ó mal de riaba, la epilepsia, y las parálisis, se ha establecido definitivamente en la calle de la Greda, número 24, principal. Recibe todos los días de doce á cuatro. Transparentes chinoscos á 60 rs. cada uno, con aparato. Sus medidas son siete pies de alto por cuatro de ancho.—Tudescos, 52, fábrica de chocolate de Lopez.

Escenas contemporáneas. Sumario del número de setiembre.—Viaje de sus majestades.—Estado actual de Castilla la Vieja, por don P. A. Cardaño.—La mujer en su pasado, su presente y su porvenir, por don N. Gay.—España en Londres, cartas por don José de Castro y Serrano.—Vapores trasatlánticos.—Educacion del príncipe de Asturias, por don N. Sanchez Matas.—La frenopatia, por don J. P. P. Valero.—La mariuacion, por don Antonio Lopez Ramajo.—Oda al Excmo. sior marqués de Morante, por don Gaspar Bono Serrano.—Variedades. Las Escenas se publican una vez al mes, un año, 60 rs. en Madrid y 70 en provincias, recibiendo los suscritores doce retratos magníficamente grabados por el señor Laurent, de SS. MM. y AA. Pio IX. de Balmes, Donoso Cortés, Martínez de la Rosa, Arzoz, O'Donnell, Serrano, La Torre, Malandro, Seoane, Zarco del Valle, Zabala, Prim, Sanchez Toca; Hyserna, Corradi, Duran, Hartzembach, Rosell, Valera, Ros de Olano, Salaverria, Posada Herrera, Alba, O'Gahan, Collantes, Corvera, Cueto, Aguirre Arjona, Roneca, Cervino, Echagüe, Manilla, Bascieri, Benjumea, Darragiaga, O'Langaz, Haes, Madoz, Medinaceli, La Penca, Ramirez, Histori.

Se suscribe en Madrid en la administracion costanilla de San Justo, núm. 1, cuarto bajo de la izquierda, ó librando los 70 rs. de la suscripcion por un año por el Giro Mutuo.

M. Casau, hormero francés, construye hormas para aquellas personas que tengan callas, junetes, ó cuyos pies sean imperfectos por difíciles que sean, no pagando su importe hasta probado el calzado, comprometiéndose á quedarse con hormas y calzado si no estuviese á justa medida. Calle Argota de Peigos, núm. 1.

LA NACIONAL. COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DIRECCION GENERAL: EPADO, NÚM. 19, MADRID. Formacion de capitales, rentas, dotas, pensiones, exencion del servicio militar, etc. Puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto en las ganancias. Se dan prospectos y esplicaciones de palabra ó por escrito.

EL CONSUELO DE LAS FAMILIAS. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA PARA la creacion de capitales con destino á la redencion del servicio de las armas. Autorizada por real orden de 13 de mayo de 1861. Fianza administrativa, 460,000 rs. en títulos de la deuda diferida, depositados en el Banco de España. Delegado regío, Sr. D. LUIS DEL BARCO, abogado del ilustre colegio de Madrid, JUNTA DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, ex-ministro de Gracia y Justicia, presidente. Excmo. Sr. D. Miguel de Roda, ex-ministro de Fomento y senador del reino, vice-presidente. Excmo. Sr. D. Antonio Casanova, subsecretario de Gracia y Justicia. Excmo. S. D. José Genaro Villanova, diputado Directores generales. Sr. D. LUIS ESTREMEIRA, fundador y propietario. Sr. D. FERNANDO PENELAS, propietario. Sub-director general.—Sr. D. JOSE MARIA GONZALEZ, fundador y propietario. Oficinas de la direccion general, Madrid, Carrera de San Geronimo, número 21. El Consuelo de las familias es una verdadera caja de ahorros de las sumas que en ella se impangan. Su objeto está creación de un capital de ocho mil reales con un desembolso efectivo siempre mucho menor y en proporcion la edad de los asegurados, responde con entera seguridad para el momento que á cualquiera de estos les toque la suerte de soldados.—Los desembolsos se harán en pequeñas cantidades que llamaremos cuotas de suscripcion y á favor de individuos desde un día hasta el anterior en que cumplen diez y nueve años.—Todo suscriptor tiene derecho á percibir de la compañía la cantidad de 8,000 rs. vellon en efectivo metálico por cada uno de los individuos que hubiere asegurado desde el momento en que á cualquiera de estos les toque la suerte de soldado uno u otro día de los sorteos que establece la ley vigente para el veeplazo ordinario del ejército, ó sea en una ú otra de las dos edades de veinte y veintinueve años en que debe entrar en suerte. Si en la primera de dichas edades saliere libre el asegurado, se le reservará el seguro para la segunda, sin que tenga por eso que pagar mas que lo establecido hasta la primera.—A los suscritores cuyos asegurados salieren libres en los sorteos de la primera edad, y en efectivo metálico el capital que hubieren impuesto en la compañía durante los años de seguro. Se hacen suscripciones, se dan prospectos y cuantos datos se deseen en las oficinas de la direccion.—La correspondencia se dirigirá á la misma, Carrera de San Geronimo núm. 21.

VEBADEROS POLVOS REFRESCANTES. Estos polvos refrescantes tienen garantida su bondad con el dictamen de 3 profesores á quienes el Excmo. señor jefe político encargó su análisis científico, y declarados inofensivos y que para esencialmente refrigerantes. Para evitar que la maldolencia falsifique este precioso artículo de refresco, defraudando los intereses del público todos los papales llevarán una rubrica y se persiguiera ante la ley al que la suplante.—Hay polvos de limon, naranaja, agraz, grosella azox y horchata ó almendras incrustables. Se venden en la confitería de FERNANDEZ FROVEEDOR DE LA REAL CASA, calle de las Infantas, é suquina á la del Clavel, al modoico precio diez reales docena, que tiene 24 vasos de medio cuartillo. Cada papel dito, un rev

ALMACEN DE VINOS. POR MAYOR Y MENOR. Calle de Santiago, números 10 y 12. El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al público un gran surtido de vinos escogidos en las mejores bodegas de Valdepeñas, Villarubia, Arganda, Yeces y otros pueblos de la Mancha, á los precios siguientes: Valdepeñas de primera, á 48 reales arroba y 21 cuartos botella lacrada. Idem de segunda á 44 id., y 18 id. Arganda á 40 id., id. id. Villarubia, 40 id., id. id. Blanco de Yeces, á 40 id., id. id. Cariñena, á 70 id., y á 34 id. Vinagre de Yema, á 24 id. y á 9 id. Aguardiente de Chinchon, á 30 cuartos botella. Llevado á las casas con la mayor exactitud y limpieza por criados de toda confianza, de una cuartilla en adelante.

Los anuncios ESTIMULAN. AL COMPRADOR Y DAN VIDA AL COMERCIO. Para la edicion del Anuario general del comercio, de la industria y de las profesiones, correspondiente á 1863, se admiten anuncios hasta el 31 del mes actual, en sus oficinas, calle de Santa Isabel, núm. 12, 1.ª pl. El Anuario circular, un número de 10,000 ejemplares, en las principales ciudades del Reino.

A LOS PRECIOS de fabrica. Se venden los juegos y juguetes de todas clases; hay cajas con cacerias, pueblos, ferro-carriles, casas de campo, rebaños, soldados en campaña, plazas fuertes, etc., y un gran surtido de Bebes de todas clases. En el Eclipse, Carretas, 27, tienda.

DILIGENCIAS POSTA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PAMPLONA. Servicio diario á Bayona y Zaragoza, aprovechando los trayectos de los ferro-carriles de Madrid á Medinaceli y de Zaragoza á Pamplona. Administraciones principales.—Madrid: calle de Alcalá, número 30, despachocentral de los ferro-carriles.—Zaragoza: calle de oso, fonda de las Cuatro Naciones.—Bayona: calle del Gobierno, núm. 10.

Caja Universal de capitales. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Autorizada por real orden de 8 de junio de 1859. Socio fundador: Sr. D. Francisco de Paula Retortillo. Delegado regío: Sr. D. Manuel Baldasano, capitán de navio retirado y diputado á cortes. JUNTA INTERVENTORA. Excmo. señor marqués de Perales. Sr. D. José Eugenio de Equizabal. Excmo. señor D. Alejandro Llonente. Sr. D. Francisco Gaviria. Excmo. señor marqués de Mirabel. Sr. D. Joaquín Zayas de la Vega. Excmo. señor D. Manuel Alonso Martínez. Sr. D. Sabino Ojero. Excmo. Sr. D. Antonio Navarro y Casas.

DIRECTOR GENERAL: DON JOSÉ LUIS RETORTILLO. Número de suscripciones en 30 de junio de 1862: 6890. Capital suscrito: 48,090,600. Títulos depositados en el Banco de España: 8,232,000. Fianza depositada por la direccion para responder á los suscritores de la buena administracion. VEINTE Y CINCO MIL DUROS. Esta Sociedad es la que cobra menos al suscriptor por derechos de administracion, á su ingreso como socio. En aquella pueden hacerse las suscripciones de manera que nunca pierda el suscriptor el capital impuesto. Tambien es la única en la que todo socio tiene derecho á retirarse, aunque no haya llegado la época de la liquidacion, en cualquier año que lo solicite, recogiendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido. El objeto de esta Sociedad no puede ser mas útil, pues en formar capitales con los que se hace la fortuna de cualquiera, facilita la adquisicion de dotas á las viudas, de rentas vitalicias, de pensiones, de cesantías, ó de la cantidad necesaria para extinguir á los hijos del servicio de las armas, segun se expresa detalladamente en el prospecto, que se facilita gratis á todo el que lo pida. La administracion tiene prestatá una fianza para responder de los intereses confia-

Imprenta y litografia de «El Clamor Público. Príncipe, núm. 14, cuarto bajo. En este establecimiento, mejorado cada día con los útiles y efectos que los adelantos en la tipografía y en el arte litográfico proporcionan, se siguen haciendo para el público impresiones de todas clases, ya con letras de molde, ya litografiadas, á precios arreglados y con esmero y correccion que tiene acreditado. Dotada esta imprenta de un surtido completo de fundiciones y de objetos de adorno puede en poco tiempo llevar á cabo cualquier impresion, de lujo ó sencilla, tanto de obras, periódicos, folletos, etc., et. como de todo género de documentos para sociedades de crédito, oficinas y particulares. Si alguna persona de fuera de Madrid deseara utilizar los servicios de esta imprenta, puede dirigirse desde luego al encargado de la misma, en la seguridad de ser complacido inmediatamente, previo el ajuste y demás condiciones con conveniencia. La diligencia con que suelen tropezar para ver las pruebas los autores ausentes, no existe aquí, pues el encargado de la imprenta toma bajo su responsabilidad la fiel reproducción de los originales, y cuenta con una cameradísima correccion; cuyo efecto posee magníficas máquinas inglesas para sacar las pruebas con toda claridad. Otra ventaja de grande importancia disfrutaban los que imprimian en este establecimiento, y es la de poder anunciar en el Boletín de noticias y anuncios de El Clamor Público sus obras con un 35 por 10 de rebaja.

A los consumidores de los chocolates de Lopez, y al publico en general. Los chocolates de Lopez acaban de ser premiados en la Esposicion Universal de Londres con la primera medalla. Muchos han sido los fabricantes que han presentado sus chocolates en aquel certamen, tanto de España como de todas las naciones del globo, pero los chocolates de Lopez han sido los que han obtenido el primer premio por su escelencia, en aroma, buen gusto, finísimo molido y todas las condiciones de una entendida fabricacion; muchos son los sacrificios que vengo haciendo en obsequio de mis favorecedores y de mi fama, pero me liongo al ver la grande acogida que el ilustrado pueblo español dispensa á mis productos, siéndome á la vez altamente satisfactorio ver premiados mis desvelos en la gran Esposicion Universal.

En vista del gran incremento que ha tomado el consumo de los chocolates de Lopez, tanto para fuera de esta corte como en ella misma, he montado una gran fabrica, verdaderamente modelo, en la calle de la Palma Alta, núm. 32, susceptible de fabricar dos mil libras diarias.—Puedo verse sin tarjeta. 15 1-1

Coronas fúnebres, calle de Carretas, núm. 37.—El Ramillete. PRECIO FIJO. Coronas de siempre-vivas desde 2 reales á 40. Idem de perlas desde 10 rs. á 150. Idem de flores desde 4 rs. á 500. Igualmente se encuentra un gran surtido de objetos para adornar nichos, á preciosísimamente bajo. Se reciben encargos cumpliendo con toda puntualidad, como lo tiene acreditado dicho establecimiento. 5 1-1